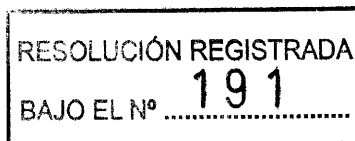




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2018-AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 17 AGO 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 119/2017 Letra: TCP-DA, caratulado: “S/PROYECTO DE PRESUPUESTO TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley provincial N° 1191 se aprobó el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2018.

Que este Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra comprendido en la Ley provincial N° 1191 y Decreto provincial N° 0003/18, con una autorización de créditos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 93/100 (\$245.755.890,93) y un número total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) cargos de planta de personal permanente y transitorio.

Que mediante Resolución Plenaria N° 017/2018 se aprobó para el Organismo, la distribución analítica de gastos a nivel de partida subparcial y de recursos por rubro para el Ejercicio Económico 2018, según Anexos I y II de la misma.

Que por Resolución Plenaria N° 138/2018 se aprobó la modificación de la distribución presupuestaria del inciso 4 para el presente ejercicio, para la adquisición de equipamiento informático.

Que según lo expresado por Nota Interna N° 1553/2018 Letra: T.C.P.- D.A., resulta necesario efectuar una redistribución presupuestaria a nivel subparcial dentro de los incisos 2, 3 y 4 del clasificador del Gasto por Objeto, sin

que ello implique una modificación del importe de Crédito oportunamente aprobado.

Que el presente acto administrativo se emite con el "*quórum*" previsto por el artículo 27° de la Ley provincial N° 50, por la ausencia del Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 175/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación de la distribución presupuestaria de los incisos 2, 3 y 4 para el Ejercicio Económico 2018 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

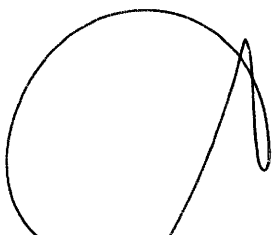
ARTÍCULO 2°.-Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía según lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 0003/18, artículo 7°.

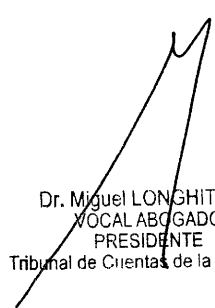
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 191 /2018



2


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **191**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2018-AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N° 191 /2018

Código	Descripción	Año 2018
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$173.570.234,21
10100	Personal permanente	\$105.917.481,03
10101	Retribuciones del Cargo	\$78.749.528,16
10104	Sueldo anual complementario	\$7.050.355,29
10106	Contribuciones patronales	\$20.117.597,58
10200	Personal Temporario	\$63.476.575,97
10201	Retribuciones del Cargo	\$47.670.439,62
10203	Sueldo anual complementario	\$3.967.386,37
10205	Contribuciones patronales	\$11.838.749,98
10400	Asignaciones familiares	\$1.421.547,24
10401	Asignaciones familiares	\$1.421.547,24
10500	Asistencia social al personal	\$1.376.452,85
10501	Seguros de Riesgo de Trabajo	\$1.376.452,85
10600	Beneficios y compensaciones	\$1.378.177,12
10601	Beneficios y compensaciones	\$1.378.177,12
20000	BIENES DE CONSUMO	\$1.954.823,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$324.563,00
20101	Alimentos para personas	\$317.813,00
20109	Otros no especificados precedentemente	\$6.750,00
20200	Textiles y vestuario	\$66.178,00
20201	Hilados y Telas	\$16.500,00
20202	Prendas de vestir	\$5.800,00
20203	Confecciones textiles	\$16.500,00
20209	Otros n.e.p	\$27.378,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	\$453.956,00
20301	Papel y cartón	\$242.110,00
20302	Papel para computación	\$8.968,00
20303	Productos de artes gráficas	\$58.968,00
20304	Productos de papel y cartón	\$58.968,00
20305	Libros, revistas y periódicos	\$70.200,00
20309	Otros n.e.p.	\$14.742,00
20400	Productos de cuero y caucho	\$65.185,00
20401	Cueros y Pielés	\$4.500,00
20404	Cubiertas y cámaras de aire	\$48.400,00
20409	Otros n.e.p.	\$12.285,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$215.700,00
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	\$9.600,00

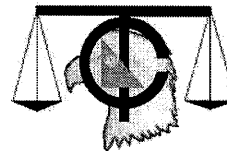
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

20506	Combustibles y lubricantes	\$191.100,00
20509	Otros n.e.p.	\$15.000,00
20600	Productos de minerales no metálicos	\$50.150,00
20602	Productos de vidrio	\$10.200,00
20603	Productos de loza y porcelana	\$30.200,00
20609	Otros n e p	\$9.750,00
20700	Productos metálicos	\$29.484,00
20705	Herramientas menores	\$14.742,00
20709	Otros n.e.p.	\$14.742,00
20900	Otros Bienes de Consumo	\$749.607,00
20901	Elementos de limpieza	\$17.400,00
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$296.595,00
20903	Útiles y materiales eléctricos	\$82.134,00
20904	Utensillos de cocina y comedor	\$27.378,00
20906	Repuestos y accesorios	\$129.600,00
20909	Otros n.e.p	\$196.500,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$15.274.850,47
30100	Servicios básicos	\$1.318.088,00
30101	Energía eléctrica	\$594.750,00
30102	Agua	\$468.000,00
30103	Gas	\$45.990,00
30104	Teléfonos, telex y telefax	\$106.470,00
30105	Correo	\$72.120,00
30109	Otros n.e.p.	\$30.758,00
30200	Alquileres y derechos	\$971.120,00
30202	Alquiler de maquinaria y equipos	\$18.000,00
30204	Alquiler de fotocopiadoras	\$840.900,00
30206	Derechos de bienes intangibles	\$100.880,00
30209	Otros n.e.p	\$11.340,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$2.187.256,00
30301	Mantenimiento y reparación de inmuebles	\$333.871,00
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$97.200,00
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$31.200,00
30305	Limpieza y Fumigación	\$1.675.000,00
30306	Mantenimiento de sistemas informáticos	\$18.000,00
30309	Otros n.e.p.	\$31.985,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	\$5.824.119,47
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$338.000,00
30402	Médicos y sanitarios	\$512.400,00
30403	Jurídicos	\$1.051.200,00
30404	Contabilidad y Auditoría	\$1.662.400,00
30405	De capacitación	\$916.119,47
30406	De informática y sistemas computarizados	\$1.344.000,00
30500	Servicios comerciales y financieros	\$1.333.718,00
30501	Transporte	\$44.400,00
30502	Almacenamiento	\$190.628,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° ...191...



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018-AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$242.820,00
30504	Primas y gastos de seguros	\$127.710,00
30505	Comisiones y gastos bancarios	\$8.160,00
30506	Internet	\$720.000,00
30700	Pasajes y viáticos	\$1.069.632,00
30701	Pasajes	\$575.200,00
30702	Viáticos	\$494.432,00
30800	Impuestos, derechos y tasas	\$761.961,00
30802	Impuestos directos	\$222.120,00
30803	Derechos y tasas	\$102.708,00
30804	Multas, recargos y gastos judiciales	\$353.973,00
30809	Otros n.e.p.	\$83.160,00
30900	Otros Servicios	\$1.808.956,00
30901	Servicios de Ceremonial	\$97.929,00
30903	Servicios de vigilancia	\$1.554.000,00
30909	Otros n.e.p.	\$157.027,00
40000	BIENES DE USO	\$54.955.983,25
40200	Construcciones	\$51.724.633,25
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	\$51.724.633,25
40300	Maquinaria y equipo	\$2.654.250,00
40302	Equipo de traslado, tracción y elevación	\$941.000,00
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	\$27.000,00
40305	Equipo educacional y recreativo	\$26.800,00
40306	Equipo para computación	\$1.282.500,00
40307	Equipo de oficina y muebles	\$203.200,00
40308	Herramientas y repuestos mayores	\$13.750,00
40309	Equipos varios	\$160.000,00
40400	Equipo de seguridad	\$65.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$166.600,00
40800	Activos intangibles	\$345.500,00
40801	Programas de computación	\$345.500,00
50000	TRANSFERENCIAS	\$0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM DE OTROS PASIVOS	\$0,00
80000	OTROS GASTOS	\$0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	\$245.755.890,93



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tribunal de Cuentas de la Provincia

